



*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia”*

## COMUNICADO

**SE LES SOCIALIZA AL PÚBLICO EN GENERAL “LA NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO POR CONCURSO PÚBLICO EN EL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR Y ESPECIAL – 2021”, APROBADA POR DECRETO SUPREMO N° 013-2021-MINEDU; ASÍ COMO EL CRONOGRAMA REGIONAL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.1.2, DE LA CITADA NORMA.**

NOTA: SE LES RECOMIENDA A TODOS LOS PARTICIPANTES, TENER CLARO CONOCIMIENTO DE LA NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO POR CONCURSO PÚBLICO EN EL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR Y ESPECIAL – 2021.

Jaén, 03 de setiembre del 2021.

BASE LEGAL: DECRETO SUPREMO N° 013-2021-MINEDU.

ATENTAMENTE.  
OFICINA DE PERSONAL - UGEL JAEN.